

COMISIONES CONTINGENTES.

En el ejercicio 2012, Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A. no mantuvo acuerdo alguno para el pago de comisiones contingentes con intermediarios personas morales ni personas físicas. Por lo que el importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00 pesos, representando el 0.0 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración de Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A. bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros de la compañía.